



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma que no han cobrado la totalidad de las ayudas de la PAC 2024 a fecha 30 de mayo de 2025, así como los solicitantes y perceptores de las ayudas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103415 formulada por D^a Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma no han cobrado la totalidad de las ayudas correspondientes a la PAC del año 2024 a fecha 30 de mayo de 2025 y cuántos han sido los agricultores y ganaderos solicitantes y perceptores de las ayudas de la PAC en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 con el desglose de las cuantías recibidas por cada beneficiario y secciones agrarias comarcales, edad y sexo.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que, dado el contenido de la información solicitada en las dos preguntas planteadas referidas a agricultores y ganaderos solicitantes y perceptores de las ayudas de la PAC en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 con desglose de las cuantías recibidas por cada beneficiario y secciones agrarias comarcales, edad y sexo, y siendo el número de beneficiarios superior a los 60.000 beneficiarios para cada año solicitado, esto supone un volumen tal de información que excede el contenido de la respuesta a una pregunta escrita.

Valladolid, a 24 de julio de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.